



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 10 de noviembre de 2025

Ref.: Oficio 118-2025/FSS/COOP.EXTERNA/RMP

Licenciada.

Rocío del Carmen Herrera Sandoval
Coordinadora de Información Pública
Fondo Social de Solidaridad
Presente.

UNIDAD DE INFORMACION PUBLICA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



Asunto: Recordatorio para entrega de información pública de oficio correspondiente a los Decretos 57-2008, 101-97 y 36-2024 todos del Congreso de la República de Guatemala.

En respuesta a la CIRCULAR UIP-FSS-023-2025 de fecha 23 de octubre de 2025, la cual solicita la información pública de oficio correspondiente al mes de octubre y en cumplimiento al Decreto 101-97 Artículo 17 Ter “Informes en Sitios Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la República. ... deberán mostrar y actualizar por lo menos cada treinta (30) días, a través de sus sitios web de acceso libre, abierto y gratuito de datos, y por escrito a las Comisiones de Probidad, de Finanzas Públicas y Moneda y a la Extraordinario Nacional por la Transparencia, del Congreso de la República de Guatemala, la información y documentación siguiente: g) Informes de avance físico y financiero de programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable,” la Unidad de Cooperación Externa del Fondo Social de Solidaridad envía adjunto el Informe de Avance Físico y Financiero correspondiente al mes de octubre de 2025. Este Informe corresponde a los fondos asignados al Fondo Social de Solidaridad bajo el Convenio de Préstamo de Apoyo Presupuestario No.94410-GT denominado “Segundo Préstamo para Políticas de Desarrollo de Respuesta y Recuperación ante la Crisis en Guatemala”.

Con muestras de mi consideración y estima, deferentemente

Licda. Rita María Ponce Del Valle
Coordinadora de Cooperación Externa
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Vo.Bo.

Ing. Pedro Roberto Martínez Fuentes
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

I DATOS GENERALES

Ejercicio: 2025
 Mes a Reportar: octubre
 Entidad: 11130013-CV
 Unidad Ejecutora: 217
 Préstamo: BIRF-94410-GT
 Código Presupuestal: 52-0403-0065

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
 Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.
 Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes			II.6 Medios de Verificación
			Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	
OBRA CIVIL	"Apoyo presupuestario Políticas de Desarrollo de Respuesta y Recuperación ante la Crisis en Guatemala (Decreto 21-2024)"						98,771,976.00	66,788,810.53	67.62%	REPORTES DE SIGES, SICIN

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

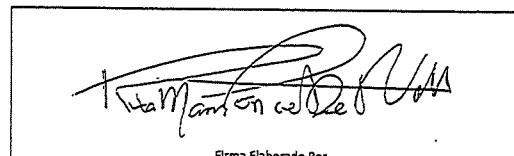
III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Meta Total	Avance del mes				
			III.4 Meta Anual	III.5 Vigente (Año)	III.6 Ejecutado	III.7 Medios de verificación	III.8 Notas Adclaratorias

IV. BALANCE DE LA GESTIÓN

Recuento comparativo		IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR		IV.2 Gestión Balance	
EJECUCIÓN FÍSICA TOTAL	EJECUCIÓN FINANCIERA TOTAL				
		62.36%	Variación % Física	0.00	
IV.2 GESTIÓN AL MES		Variación % Financiera		IV.3 Alertivos	
EJECUCIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA			Este préstamo está destinado específicamente al apoyo presupuestario y/o a préstamos sectoriales, según lo establecido en el Portal de Préstamos Externos del Ministerio de Finanzas Públicas. Esto implica que los fondos pueden ser utilizados como recursos nacionales por una o varias dependencias del Estado y aplicarse a cualquier obra que lo requiera. Asimismo, se aclara que los proyectos no fueron contratados bajo las políticas de adquisiciones del Banco ya que no se consideran proyectos puntuales dentro de estos contratos de préstamo; por lo que no afecta avance físico.	
		67.62%			

* Indicar cualquier variación a la meta en el año.

V. AVANCE ACUMULADO TOTAL DEL PRÉSTAMO	
EJECUCIÓN FÍSICA TOTAL	EJECUCIÓN FINANCIERA TOTAL
	67.62%



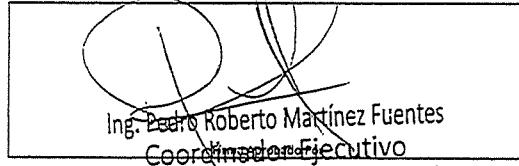
Firma Elaborado Por

Licda. Rita María Ponce Del Valle
 Coordinadora de Cooperación Externa
 Fondo Social de Solidaridad -FSS-



Licda. Isabel de Jesús Pineda Gómez
 Coordinadora Financiera
 Fondo Social de Solidaridad

Firma Director



Ing. Pedro Roberto Martínez Fuentes
 Coordinador Ejecutivo
 Fondo Social de Solidaridad

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberá remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Ado. Gub. 510-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II. ANÁLISIS FINANCIERO (RESUMEN)																	
Ejercicio Fiscal	2025																
II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Metas Previstas del Préstamo		II.5. Fechas Vigentes Según Prorroga o Ampliaciones		II.6. Avance Físico al Año			II.7. Avance Financiero al Año			II.8. Avance Físico Acumulado		II.9. Avance Financiero Acumulado		II.10. Observaciones
			Méta Física	Méta Financiera	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Vigente Anual*	Ejecutado Anual	% Ejecución Anual	Ejecutado Acumulado	% Ejecución **	Ejecutado Acumulado Global	% Ejecución **	
Obra Civil	0	Kilómetros		98,771,976	20/03/2025					98,771,976.00	66,788,810.53	67.62%			66,788,810.53	67.62%	no refleja avance físico por ser préstamos de apoyo presupuestario Políticas de Desarrollo de Respuestas y Recuperación ante la Crisis en Guatemala (Decreto 21-2024)

ejecución	66,788,810.53	66,788,810.5
TOTAL	66,788,810.53	66,788,810.5

**Reflexión: avance físico por ser préstamos de apoyo
a puestario Políticas de Desarrollo de Respuesta y
acción ante la Crisis en Guatemala (Decreto 21-2024)**

III. Resumen				
III.1. Año	III.2. Avance Físico del Año	III.3. Avance Financiero del Año	III.4. Avance Físico Acumulado	III.5. Avance Financiero Acumulado
2025		66,788,810.53		66,788,810.53

Licda. Rita María Ponce Del Valle
Coordinadora de Cooperación Externa
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

Licda. Isabel de Jesús Pineda Gómez
Coordinadora Financiera
Foro Social de Solidaridad

Ing. Pedro Roberto Martínez Fuent
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

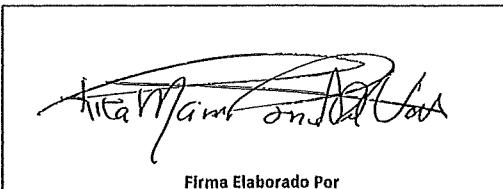
Secti n 3.- Informe de Avance F sico- Financiero- Principales Inversiones

I DATOS GENERALES

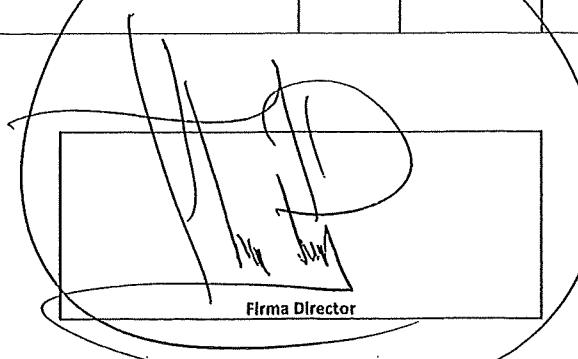
Ejercicio:	2025	<p>Art�culo 53 de la Ley Org�nica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administraci�n Central, Descentralizadas, Aut�nomas y Empresas P�blicas, encargadas de la ejecuci�n de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperaci�n externa reembolsable y no reembolsable (pr�stamos y donaciones), en los cuales la Rep�blica de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deber�n remitir informes sobre el avance de la ejecuci�n f�sica y financiera. Para pr�stamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) d�as h�biles de cada mes a la Direcci�n de Cr�dito P�blico del Ministerio de Finanzas P�blicas y a la Secretar�a de Planificaci�n y Programaci�n de la Presidencia.</p> <p>Art�culo 55 del Reglamento de la Ley Org�nica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance F�sico y Financiero. Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los art�culos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Org�nica del Presupuesto Dto. 101-97.</p>
Mes a Reportar:	octubre	
Entidad:	1113-0020	
Unidad Ejecutora:	11130013-CIV	
Pr�stamo:	BIRF-94410-GT	
C�digo Presupuestal:	52-0403-0065	

II PR NCIPALES INVERSIONES

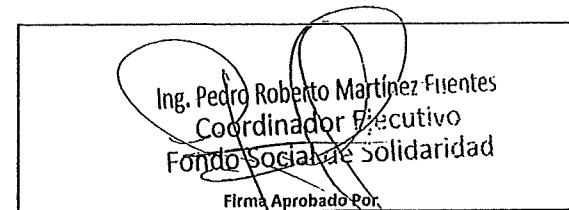
II.1. N�o. Componente	II.2. Nombre del Componente	II.3. Inversi�n (Producto)	II.4. NOG	II.5. SNIP	Fecha de Inicio de Ejecuci�n	Fecha Final de Ejecuci�n	% Ejecuci�n F�sica	% Ejecuci�n Financiera	II.6. Observaciones
UNO	OBRAS	"Apoyo presupuestario Pol�ticas de Desarrollo de Respuesta y Recuperaci�n ante la Cr�sis en Guatemala (Decreto 21-2024)"			20/03/2025			67.62%	



Licda. Rita Mar a Ponce Del Valle
Coordinadora de Cooperaci n Externa
Fondo Social de Solidaridad -FSS-



Licda. Isabel de Jesus Pi eda G mez
Coordinadora Financiera
Fondo Social de Solidaridad



Ing. Pedro Roberto Mart n Fuentes
Coordinador Ejecutivo
Fondo Social de Solidaridad

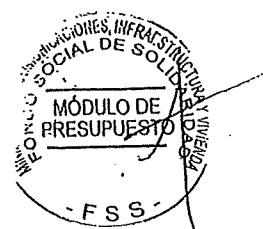
Reporte Dinámico de Ejecución de Proyectos

Entidad = 11130013, Unidad Ejecutora = 217, Fuente = 52
- Unidad Ejecutora - Fuente - SNIP -

PAGINA : 1 DE 1
FECHA : 5/11/2025
HORA : 12:08.29
REPORTE: R00814909.rpt

EJERCICIO: 2,025

DESCRIPCION	Asignado	Modificado	Vigente	Precomprometido	Comprometido	Devengado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	% Ejec
1113-0013-217 MUNISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD									
52 PRÉSTAMOS EXTERNAOS									
151056 MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL OUCHE-SAN ANTONIO ROTENAGUI Y RD TOTO 01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
164938 MEJORAMIENTO CARRETERA BIF SANTA CRUZ DEL OUCHE-SAN PEDRO Y ALDEA SAN PABLO, OUCHE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
276928 MEJORAMIENTO CARRETERA RD DEYOI DE PUENTE BACPUY ALDEA BACPUY BAIJANORES PETEII	0.00	2,931,966.00	2,931,966.00	0.00	0.00	0.00	2,931,966.00	2,931,966.00	100
276039 MEJORAMIENTO CARRETERA CA 13 AEROPUERTO INTERNACIONAL MUNICIPAL KIA 477 TOC BIFURCACION IXLKU KIA 493 000 FLORES PETEII	0.00	15,000,000.00	15,000,000.00	0.49	14,989,998.51	14,989,998.51	0.00	0.49	100
276044 MEJORAMIENTO CARRETERA CA 13 DE PUERTA DEL CIELO KIA 529 TOC FRONTERA KIA 451 050 BIFURCACION DE MEXICO PETEII	0.00	15,000,000.00	15,000,000.00	0.00	8,315,386.93	8,315,386.93	6,684,633.07	6,684,633.07	50
280288 MEJORAMIENTO CARRETERA RD 09 KIA 110 470 ALDEA LA VILLA PUEBLO MEYVO LA REFORMA RD 26 KIA 138 974 ALDEA LA BOHIA CHIGUA VILLA SANTA ROSA	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	100
280291 MEJORAMIENTO CARRETERA RD PRO 15 ALDEA LAS OVEJAS KIA 111 111 COMUNA XONCHI-XARO BARRIOS FALTA KIA 900 EL ARCAO EL PROGRESO	0.00	3,087,680.00	3,087,680.00	0.00	892,072.00	892,072.00	2,195,608.00	2,195,608.00	100
280292 MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUE 13 01 KIA 217 165 KIA 221 165 Y RD QUE 13 01 KIA 220 KIS RD QUE 13 2/KIA 221 3/KIS MEJORAMIENTO CARRETERA RD 09 KIA 110 470 ALDEA LA VILLA PUEBLO MEYVO LA REFORMA RD 26 KIA 138 974 ALDEA LA BOHIA CHIGUA VILLA SANTA ROSA	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	100
281249 MEJORAMIENTO CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA DE AEROPUERTO TORRE DE CONTROL SAN JOSÉ ECUVITLA	0.00	5,710,159.00	5,710,159.00	0.00	0.00	0.00	5,710,159.00	5,710,159.00	100
283545 MEJORAMIENTO CALLES STA AYENHA 9 CALLE 11 CALLE 20/A 1 MEJORACION DE MEXICO PETEII	0.00	3,588,650.00	3,588,650.00	0.00	2,270,455.87	2,270,455.87	1,318,194.13	1,318,194.13	100
283546 MEJORAMIENTO CALLE CEUZTETENO GENERAL ULTREREGOCIO/KIA 251 625 RUM 12 HORNOS EXCOLONIA SAN LUISCO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100
283717 MEJORAMIENTO CARRETERA RD JUT-07 KIA 134 603- KIA 142 751 ALDEA LA VILLA PUEBLO MEYVO LA REFORMA RD 26 KIA 138 974 ALDEA LA BOHIA CHIGUA VILLA SANTA ROSA	0.00	3,980,722.00	3,980,722.00	0.00	0.00	0.00	3,980,722.00	3,980,722.00	100
285013 MEJORAMIENTO CARRETERA RD CH 05 KIA 16270 KIA 189 65 CHIGUA LA CHIGUA VILLA SANTA ROSA	0.00	9,605,080.00	9,605,080.00	0.00	9,149,103.19	9,149,103.19	455,976.81	455,976.81	100
285015 MEJORAMIENTO CARRETERA RD CH 110 KIA 1470 PUENTE LOS CALVOS KIA 1473 76 CALVOS/CHIGUA VILLA SANTA ROSA	0.00	5,700,000.00	5,700,000.00	2,705,699.07	2,994,300.00	2,994,300.00	0.03	2,705,700.00	100
295160 MEJORAMIENTO CALLE 8 CASCO URBANO HOSPITAL GARCERA VILLALBA/PAL BAJI PEDRO NEOTAHU/TEHUETLANGO	0.00	2,850,611.00	2,850,611.00	0.00	2,850,609.83	2,850,609.83	1.17	1.17	100
299243 MEJORAMIENTO CARRETERA RD GU-12 KIA 174 200 - KIA 174 100 CHIGUA LA CHIGUA VILLA SANTA ROSA	0.00	4,194,440.00	4,194,440.00	0.00	4,194,439.01	4,194,439.01	0.99	0.99	100
300558 MEJORAMIENTO VEHICULO VEHICULAR INGRESO A EL ARCAO EL ARCAO EL PROGRESO	0.00	8,122,468.00	8,122,468.00	0.62	8,122,467.18	8,122,467.18	0.00	0.62	100
302270 MEJORAMIENTO CAJUNO RURAL ALDEA CHIATZAT- CASCO URBANO SANTA CRUZ BALAJA/CHIGUA LA CHIGUA VILLA SANTA ROSA	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	4,999,998.56	4,999,998.56	1.44	1.44	100
302280 MEJORAMIENTO CAJUNO RURAL ALDEA LA LAGUNA ALDEA HIGUERAS MONTE LAJO SAN PEDRO YEPOCAPA CHIGUA LA CHIGUA VILLA SANTA ROSA	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	4,999,998.71	4,999,998.71	1.29	1.29	100
304039 MEJORAMIENTO CAJUNO RURAL DE FUENIE MARCOS MUZOZ PUPURE EL HACHETON/PAZCALA/MI OUCHE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100
304433 MEJORAMIENTO CARRETERA RD JUT-05 KIA 133 930 KIA 143 724 PASACO JUITAPA	0.00	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	4,999,999.74	4,999,999.74	0.26	0.26	100
313192 MEJORAMIENTO CAJUNO RURAL BIFURCACION CA 09 KM 120 92 HOSPITAL NACIONAL JUITAPA JUITAPA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100
TOTAL 52 PRÉSTAMOS EXTERNAOS	0.00	98,771,976.00	98,771,976.00	2,705,700.38	66,748,610.53	66,748,610.53	20,277,655.08	31,083,165.47	100
TOTAL 1113-0013-217 MUNISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	0.00	98,771,976.00	98,771,976.00	2,705,700.38	66,748,610.53	66,748,610.53	20,277,655.09	31,083,165.47	100





Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 05 de noviembre de 2025

Ref.: Oficio 113-2025/FSS/COOP.EXTERNA/RMP

Licenciada.

Rocío del Carmen Herrera Sandoval

Coordinadora de Información Pública

Fondo Social de Solidaridad

Presente.

Asunto: Recordatorio para entrega de información pública de oficio correspondiente a los Decretos 57-2008, 101-97 y 36-2024 todos del Congreso de la República de Guatemala.

En respuesta a la CIRCULAR UIP-FSS-023-2025, de fecha 23 de octubre de 2025, en donde se solicita la información pública de oficio correspondiente al mes de octubre, se informa que en lo que compete al Unidad de Cooperación Externa del Fondo Social de Solidaridad -FSS- durante el presente ejercicio fiscal, no se han suscrito convenios con Organismos Regionales o Internacionales, con los cuales se haya iniciado la ejecución de programas y proyectos financiados con **RECURSOS PROVENIENTES DE LA COOPERACION EXTERNA NO REEMBOLSABLE**, así mismo no hay proyectos o deudas de arrastre de los proyectos ejecutados en años anteriores por el Fondo Social de Solidaridad -FSS- que corresponda a cooperación externa no reembolsable.

Con muestras de mi consideración y estima, deferentemente

Licda. Rita María Ponce Del Valle
Coordinadora de Cooperación Externa
Fondo Social de Solidaridad -FSS-

UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD



Av. Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia", Guatemala. PBX.: (502) 2322-8200

Síguenos como Ministerio de Comunicaciones www.fss.gob.gt